

**ANT.** : Rol N° Pleno 1226-2024 de fecha 21 de febrero de 2025.

Rol N° Pleno 1226-2024 de fecha 14 de febrero de 2024.

**REF.** : No hay.

**MAT.** : Realización publicación jueces destinados - JLT Concepción.

**SANTIAGO**, 26 de febrero de 2025

**A** : **SR. MAURICIO SILVA PIZARRO**  
**PRESIDENTE**  
**ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCIÓN**

**DE** : **ANDREINA OLMO MARCHETTI**  
**DIRECTORA SUPLENTE**  
**CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL**

En el marco del proyecto de causas rezagadas 2025 y lo dispuesto en términos de convocatoria para cubrir nuevas destinaciones en el caso de cupos de jueces, esta Corporación realizó dos llamados de acuerdo con lo informado a las Cortes de Apelaciones del país. La primera, con fecha 27 de diciembre orientada a captar interesados dentro de la misma jurisdicción en la que ejercen en calidad de juez, y una segunda, ejecutada con fecha 7 de febrero de 2025 que amplió las posibilidades de oponerse a unidades laborales de interés a nivel nacional, resultados que fueron recientemente informados con fecha 24 de febrero. Durante los siguientes días, resta la recepción de las propuestas por parte de las Cortes de Apelaciones y posterior designación de la Corte Suprema.

Considerando lo expuesto y también que en años anteriores cuando se realizó un tercer llamado no cambió la disponibilidad de jueces, se sugiere que la Corte sea la encargada de revisar dentro de su jurisdicción la disponibilidad de candidatos y de forma simultánea también la de los suplentes. De esta forma podrá solicitar cubrir los cupos del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción y otros casos similares, operando como tradicionalmente se hace con el Art. 101 del COT, pero con la salvedad de que si es una destinación dentro del Proyecto de Causas Rezagadas 2025, esta contará con fondos para suplir el cargo vacante por el mismo periodo en el que se genere la destinación.

Saluda atentamente V.S.,

FIRMADIGITAL

